



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 335 Ejemplares  
40 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXVII

Managua, Jueves 22 de Junio de 2023

No. 111

## SUMARIO

	Pág.
<b>CASA DE GOBIERNO</b>	
Acuerdo Presidencial No. 81-2023.....	5538
Acuerdo Presidencial No. 82-2023.....	5538
<b>SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>	
Licitación Selectiva No. LS-011-06-2023.....	5538
<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>	
Contratación Simplificada No. 014-2023.....	5538
<b>INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO</b>	
Licitación Selectiva No. 014/INTUR/2023.....	5539
<b>INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA</b>	
Licitación Selectiva No. 10-2023.....	5539
<b>EMPRESA PORTUARIA NACIONAL</b>	
Edicto.....	5539
<b>EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES</b>	
Licitación Selectiva No. 18/2023.....	5539
<b>BANCO DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN</b>	
Licitación Selectiva No. LS/007/BFP-2023/BIENES.....	5540
<b>REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</b>	
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....	5540
<b>CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES</b>	
Licitación Selectiva No. 02/2023.....	5552
<b>SECCIÓN JUDICIAL</b>	
Edictos.....	5552
<b>UNIVERSIDADES</b>	
Títulos Profesionales.....	5553

**CASA DE GOBIERNO**

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional  
Unida Nicaragua Triunfa**

**ACUERDO PRESIDENCIAL No.81-2023**

El Presidente de la República de Nicaragua,  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere  
la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Procédase al retiro por jubilación del compañero **Ernesto Adolfo Vallecillo Gutiérrez**, al cargo de Gerente General de la Lotería Nacional de Nicaragua, nombrado mediante Acuerdo Presidencial No. 01-2017 de fecha once de enero del año 2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 10 del 16 de enero del año dos mil diecisiete.

**Artículo 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinte de junio del año dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 82-2023**

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere  
la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Nómbrase a la Compañera **Virginia Lorena Molina Hurtado**, en el cargo de Gerente General de la Lotería Nacional de Nicaragua.

**Artículo 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinte de junio del año dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Reg. 2023-01900 – M. 30689758 – Valor C\$ 95.00

**DIVISIÓN DE ADQUISICIONES**

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
AVISO DE LICITACIÓN EN LA GACETA, DIARIO  
OFICIAL**

La Secretaría Administrativa de la Presidencia de la República, en cumplimiento con el Artículo 33 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, y el Artículo 98 del Decreto No.75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, invita a los Proveedores del Estado y público en general, a participar en inicio de la Licitación Selectiva N°LS-011-06-2023, denominado: **“COMPRA DE ACEITES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA FLOTA VEHICULAR DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”**.

El Pliego de Bases y Condiciones, estará disponible a partir del día **veintidós de junio (22/06/2023)** del presente año, en el Portal Único de Contrataciones: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

El Pliego de Bases y Condiciones, podrán adquirirlo a un costo total de C\$300.00 (Trescientos Córdoba Netos), pago no reembolsable, durante el período del día **23 de junio 2023 hasta un (1) día antes del acto de recepción de las ofertas**, el cual se realizará en Caja General de la Secretaría Administrativa de la Presidencia de la República, ubicada en la siguiente dirección: Avenida de Bolívar a Chávez, costado Sur de la Asamblea Nacional, antiguo edificio del Banco Central de Nicaragua (BCN) en horario de las 9:00 a.m. a 3:00 p.m.; y posterior presentarse con el recibo original en la División de Adquisiciones con la Responsable División de Adquisiciones, **Lic. Eva Patricia Mejía Lara**. Atentamente, (f) **Lic. Eva Patricia Mejía Lara**, Responsable División de Adquisiciones Secretaria Administrativa Presidencia de la República.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Reg. 2023-01903 – M. 30696884 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2023:**

**“ REHABILITACIÓN Y DOTACIÓN DE  
MOBILIARIO PARA LA ESCUELA DE EDUCACIÓN  
ESPECIAL ÁNGELA MORALES AVILÉS EN EL  
MUNICIPIO DE LEÓN ”**

**LLAMADO A LICITACIÓN**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **Rehabilitación y Dotación de Mobiliario para la Escuela de Educación Especial Ángela Morales Avilés en el municipio de León**.

Los oferentes interesados pueden obtener información

completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día 22 de junio de 2023.

**FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 29/06/2023**

**HORA: De 08:00 am a 10:00 a.m.**

**HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 10:10 a.m.**

**(F) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora División de Adquisiciones Ministerio de Educación.**

### **INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO**

Reg. 2023-01886 – M. 28901690 – Valor C\$ 95.00

#### **INVITACIÓN**

El Instituto Nicaragüense de Turismo INTUR, entidad descentralizada del Poder Ejecutivo a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, invita a las Personas Naturales y Jurídicas, autorizadas e inscritos en el Registro de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas selladas para la **Licitación Selectiva No. 014/INTUR/2023 “Adquisición de Hipoclorito de Calcio (cloro granulado), para el Mantenimiento de la Presa en el Centro Turístico El Trapiche”**

Para obtener el pliego pueden visitar el portal: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) y bajar el PBC a partir del día jueves 22 de Junio del 2023 o bien pasar por la Oficina de Adquisiciones para su respectiva compra, ubicada del Hotel Crowne Plaza 1c. sur, 1c. al oeste.

Managua, 22 de junio del 2023. **(f) Lic. Karla Herrera Juárez, Responsable Oficina de Adquisiciones.**

### **INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA**

Reg. 2023-01908 – M. 28763117 – Valor C\$ 95.00

**AVISO PARA LA LICITACIÓN SELECTIVA 10-2023 “SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE RIEGO Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EL CENTRO DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS AGROPECUARIAS COMANDANTE HUGO CHÁVEZ (SAN ISIDRO)”**

El INSTITUTO NICARAGUENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), avisa que se encuentra disponible a partir del día 22 de junio de 2023, en el portal único de contratación, el llamado a LICITACIÓN SELECTIVA 10-2023 “SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE RIEGO Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EL CENTRO DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS AGROPECUARIAS COMANDANTE HUGO CHÁVEZ (SAN ISIDRO)”.

Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación los oferentes interesados deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$100.00 (Cien

córdobas netos), en Caja General del INTA Central y retirar el documento en la Oficina de Adquisiciones, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 m. y de 1:00 a 5:00 p.m.

El PBC también puede ser descargado gratuitamente del portal único de contratación, [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni). **(f) Helen García Mendoza, Responsable Unidad de Adquisiciones.**

### **EMPRESA PORTUARIA NACIONAL**

Reg. 2023-01834 – M. 28350953 – Valor C\$ 285.00

#### **EDICTO**

**CITASE** al señor José Iván Espinoza - Ex Contador General de la Unidad de Contabilidad y Ex Responsable de la División Administrativa Financiera de la Empresa Portuaria Nacional-Oficina Central, para que comparezca ante la oficina de la Auditoría Interna de la Empresa Portuaria Nacional- Oficina Central, a fin de darle a conocer las diligencias que se están practicando en la “Auditoría Financiera y de Cumplimiento a la Cuenta de Control de Puertos Interdivisional, presentados en el Balance General de la Empresa Portuaria Nacional - Oficina Central y Administración Portuaria San Jorge (APSJ), por el período finalizado el 31 de diciembre de 2022”. Publíquese el presente edicto tres veces, con intervalo de cinco días hábiles, Managua, 06 de junio de 2023. **(f) Lic. Ana Carolina Eslaquit Centeno, Asesora Legal Auditoría Interna Empresa Portuaria Nacional (EPN).**

3-2

### **EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

Reg. 2023-01921 – M. 30765136 – Valor C\$ 95.00

#### **EAAI AVISO DE CONVOCATORIA EN EL PORTAL ÚNICO**

La Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Empresa Administradora de Aeropuertos Nacionales e Internacionales (EAAI), en cumplimiento del artículo 33 de la ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público (737) y artículo 98 del Reglamento de la misma, informa mediante **AVISO** que se encuentra disponible el PBC en el Portal Único [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

- 1.- **Número del Proceso de Licitación:** 18/2023.
- 2.- **Modalidad del Proceso:** Licitación Selectiva.
- 3.- **Denominada:** “COMPRA DE BOTAS Y ZAPATOS PARA TRABAJADORES”
- 4.- **Acceder al PBC:** Km, 11½ carretera norte, portón número 6. Dirección de Adquisiciones y Suministros.

**(f) Lic. Vianca Gutiérrez, Directora de Adquisiciones y Suministros.**

**BANCO DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN**

Reg. 2023-01910 – M. 597103588 – Valor C\$ 190.00

**AVISO DE LICITACIÓN****LICITACIÓN SELECTIVA  
N° LS/007/BFP-2023/BIENES  
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA  
COLABORADORES DEL BFP”**

El Banco de Fomento a la Producción (BFP), en cumplimiento al artículo 33 de la Ley N°737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y artículo 98 del Decreto N°75-2010 “Reglamento General a la Ley N°737 LCASP”, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a participar en la **Licitación Selectiva N°LS/007/BFP-2023/Bienes “Adquisición de Uniformes para colaboradores del BFP”**, financiada con fondos propios.

El pliego de bases y condiciones (PBC), será publicado y estará **disponible a partir del día 21 de junio de dos mil veintitrés** en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

Para obtener el pliego de bases y condiciones de la presente licitación, los oferentes interesados, pueden descargarlo (gratuitamente) del Portal Único de Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni). Si requieren obtenerlo en físico deberán solicitarlo en la unidad de adquisiciones del BFP, ubicadas de la Rotonda Rubén Darío (Metrocentro) 600 Mts al Este, a partir del 21 de junio 2023 de 8:30 a 4:30 PM, previo pago no reembolsable de C\$100.00 (cien córdobas netos) en la caja de BFP.

(F) Lic. **Xavier Enoc Montes Viscay**, Jefe Unidad de Adquisiciones.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Reg. 2023-M1602 - M. 27179996 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION  
Domicilio: República de Panamá  
Apoderado: JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

**XANEPAL**

Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 5  
Productos/Servicios:  
Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema nervioso, sistema digestivo y metabolismo.  
Número de expediente: 2023-000298  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de febrero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de febrero, del año dos mil veintitrés. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1603 - M. 27179996 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION  
Domicilio: República de Panamá  
Apoderado: JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

**XANEMOL**

Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 5  
Productos/Servicios:  
Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema nervioso, sistema digestivo y metabolismo.  
Número de expediente: 2023-000299  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de febrero del 2023.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de febrero, del año dos mil veintitrés. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1604 - M. 27179996 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION  
Domicilio: República de Panamá  
Apoderado: JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

**FIDELIA**

Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 5  
Productos/Servicios:  
Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema nervioso, aparato genitourinario y hormonas sexuales.  
Número de expediente: 2023-000300  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de febrero del 2023.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de febrero, del año dos mil veintitrés. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1605 - M. 27179996 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION  
Domicilio: República de Panamá  
Apoderado: JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

**SUVONAL**

Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 5

Productos/Servicios:  
Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema nervioso, aparato genitourinario y hormonas sexuales.

Número de expediente: 2023-000304

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de febrero del 2023.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1606 - M. 27179996 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION  
Domicilio: República de Panamá  
Apoderado: JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### **VORENA**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema nervioso, aparato genitourinario y hormonas sexuales.

Número de expediente: 2023-000305

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de febrero del 2023.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1607 - M. 27179996 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION  
Domicilio: República de Panamá  
Apoderado: JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### **DEBUNAL**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema nervioso, agentes antineoplásicos e inmunomoduladores.

Número de expediente: 2023-000303

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de febrero del 2023.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1608 - M. 27179996 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION  
Domicilio: República de Panamá  
Apoderado: JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### **BUPRODEX**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema nervioso, agentes antineoplásicos e inmunomoduladores.

Número de expediente: 2023-000302

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de febrero del 2023.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1609 - M. 27179996 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION  
Domicilio: República de Panamá  
Apoderado: JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### **TADATAM**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del aparato genitourinario, hormonas sexuales, agentes antineoplásicos e inmunomoduladores.

Número de expediente: 2023-000301

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de febrero del 2023.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1634 - M. 27357024 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Eurofarma Guatemala, Sociedad Anónima  
Domicilio: Guatemala  
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### **BONFIBRA**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Sustancias dietéticas para uso médico, a decir fibras alimentarias.

Número de expediente: 2023-000643

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de marzo del 2023.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua treinta de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1635 - M. 27355592 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Eurofarma Guatemala, Sociedad Anónima  
Domicilio: Guatemala  
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### **RUSTAFEN**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico de uso humano cuyo principio activo es Rosuvastatina más Fenofibrato, indicado para el tratamiento de la hiperlipidemia combinada en pacientes con función renal y hepática normales. El ácido fenofibrato o fenofibrato es un fármaco utilizado en el tratamiento de la hipercolesterolemia. La rosuvastatina es un fármaco del grupo de las estatinas utilizado en el tratamiento de la hipercolesterolemia (colesterol LDL elevado) y afecciones relacionadas y en la prevención de enfermedades cardiovasculares.

Número de expediente: 2023-000144

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de enero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1636 - M. 27355478 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Eurofarma Guatemala, Sociedad Anónima  
Domicilio: Guatemala  
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### **VALLETE**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico de uso humano cuyo principio activo es divalproato de sodio, indicado para el tratamiento de episodios maníacos asociados con trastornos afectivos bipolares.

Número de expediente: 2023-000143

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de enero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1637 - M. 27355790 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Healthtex Apparel Corp.  
Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### **HEALTHTEX**

Clasificación internacional de Niza:

Clase : 25

Productos/Servicios:

Prendas de vestir, calzado y sombrerería, principalmente, blusas, botines, leotardos, mamelucos con capucha para bebés, abrigos, baberos de tela, overoles de trabajo, zapatillas, vestidos, calzado, guantes, sombreros, medias, pulóver, chaquetas, juego de ropa para recién nacidos, polainas (mallas), mitones, camiones, batas de noche, overoles, pijamas, pantalones, mamelucos, bufandas, camisas, shorts, overoles cortos, faldas, calcetines, trajes de sol, suéteres, trajes de baño, chalecos, chaquetas resistentes al viento.

Número de expediente: 2023-000153

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de enero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1638 - M. 27356182 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Eurofarma Guatemala, Sociedad Anónima  
Domicilio: Guatemala  
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### **RUXMAB**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico de uso humano cuyo principio activo es rituximab, indicado para el tratamiento de pacientes de linfoma no hodgkin y artritis reumatoide.

Número de expediente: 2023-000604

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1639 - M. 27357307 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Eurofarma Guatemala, Sociedad Anónima  
Domicilio: Guatemala  
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO  
Tipo de Marca:  
Signo solicitado:

### **TUZ**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5  
 Productos/Servicios:  
 Producto farmacéutico de uso humano, cuyo principio activo es Trastuzumab, especialmente para tratar el cáncer.  
 Número de expediente: 2023-000477  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de febrero del 2023.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1640 - M. 27355901 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Eurofarma Guatemala, Sociedad Anónima  
 Domicilio: Guatemala  
 Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

### HERMAB

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5  
 Productos/Servicios:  
 Producto farmacéutico de uso humano, cuyo principio activo es Trastuzumab, especialmente para tratar el cáncer.  
 Número de expediente: 2023-000476  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de febrero del 2023.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1641 - M. 27355210 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: SAN MIGUEL INDUSTRIAS PET, S.A.  
 Domicilio: Perú  
 Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

### SMI

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 21  
 Productos/Servicios:  
 UTENSILIOS Y RECIPIENTES PARA USO DOMÉSTICO Y CULINARIO; PEINES Y ESPONJAS; CEPILLOS; MATERIALES PARA FABRICAR CEPILLOS; MATERIAL DE LIMPIEZA; VIDRIO EN BRUTO O SEMIELABORADO (EXCEPTO EL VIDRIO DE CONSTRUCCIÓN); ARTÍCULOS DE CRISTALERÍA, PORCELANA Y LOZA.  
 Número de expediente: 2023-000008  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de enero del 2023.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de enero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1642 - M. 27357509 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Guardado, Sociedad Anónima de Capital Variable que se abrevia Guardado, S.A. de C.V.  
 Domicilio: El Salvador  
 Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

### METOPRESS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5  
 Productos/Servicios:  
 Productos farmacéuticos de consumo humano, especialmente betabloqueador el cual relaja los vasos sanguíneos y la disminución de la frecuencia cardiaca para mejorar el flujo sanguíneo y disminuir la presión arterial.  
 Número de expediente: 2022-003367  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de diciembre del 2022.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de enero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1643 - M. 27357194 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: IBSA Institut Biochimique S.A.  
 Domicilio: Suiza  
 Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

### IBESIA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 10  
 Productos/Servicios:  
 Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios, así como miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura.  
 Número de expediente: 2022-002349  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de septiembre del 2022.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitres de septiembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1644 - M. 27353137 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: SAN MIGUEL INDUSTRIAS PET, S.A.  
 Domicilio: Perú  
 Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

### CLEARPET

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 20  
 Productos/Servicios:

MUEBLES, ESPEJOS, MARCOS; CONTENEDORES NO METÁLICOS DE ALMACENAMIENTO O TRANSPORTE; HUESO, CUERNO, BALLENA O NÁCAR, EN BRUTO O SEMIELABORADOS; CONCHAS; ESPUMA DE MAR; ÁMBAR AMARILLO, TAPITAS PARA BOTELLA Y CIERRES PARA BOTELLA (NO DE METAL); PAJILLAS PARA BEBER; PALETAS TRANSPORTADORAS (NO DE METAL); ENVASES DE PLÁSTICO.

Número de expediente: 2022-003421

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1645 - M. 27352863 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: SAN MIGUEL INDUSTRIAS PET, S.A.

Domicilio: Perú

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

#### CLEARPET

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 16

Productos/Servicios:

PAPEL Y CARTÓN; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACIÓN; FOTOGRAFÍAS; ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA, EXCEPTO MUEBLES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERÍA O PARA USO DOMÉSTICO; MATERIAL PARA ARTISTAS Y MATERIAL DE DIBUJO; PINCELES; MATERIAL DE INSTRUCCIÓN Y MATERIAL DIDÁCTICO; HOJAS, PELÍCULAS Y BOLSAS DE MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAR Y EMPAQUETAR; CARACTERES DE IMPRENTA, CLICHÉS DE IMPRENTA, PAPEL Y CARTULINA; CONTENEDORES Y MATERIAL DE EMPAQUE DE PAPEL O PAPEL CUBIERTO CON MATERIAL PLÁSTICO; BOLSAS Y SACOS PARA EMPACAR Y ALMACENAR PRODUCTOS LIQUIDOS O SOLIDOS.

Número de expediente: 2022-003419

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1646 - M. 27352660 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: SAN MIGUEL INDUSTRIAS PET, S.A.

Domicilio: Perú

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

#### CLEARPET

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos/Servicios:

RESINAS ARTIFICIALES EN BRUTO, RESINAS SINTÉTICAS EN BRUTO, MATERIAS PLÁSTICAS EN BRUTO.

Número de expediente: 2022-003418

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1647 - M. 27353016 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: SAN MIGUEL INDUSTRIAS PET, S.A.

Domicilio: Perú

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

#### CLEARPET

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 17

Productos/Servicios:

PRODUCTOS EN MATERIAS PLÁSTICAS SEMIELABORADOS; PRODUCTOS SEMIELABORADOS EN RESINAS SINTÉTICAS Y ARTIFICIALES.

Número de expediente: 2022-003420

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1648 - M. 27353216 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: SAN MIGUEL INDUSTRIAS PET, S.A.

Domicilio: Perú

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

#### CLEARPET

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 21

Productos/Servicios:

BOTELLAS; ENVASES PARA USO DOMÉSTICO; RECIPIENTES PARA BEBER.

Número de expediente: 2022-003422

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de



Managua, Nicaragua veinte de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1649 - M. 27353355 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: SAN MIGUEL INDUSTRIAS PET, S.A.  
Domicilio: Perú  
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO  
Tipo de Marca: Marca de Servicios  
Signo solicitado:

### CLEARPET

Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 40  
Productos/Servicios:  
TRATAMIENTO DE MATERIALES.  
Número de expediente: 2022-003423  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1650 - M. 27355304 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: SAN MIGUEL INDUSTRIAS PET, S.A.  
Domicilio: Perú  
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO  
Tipo de Marca: Marca de Servicios  
Signo solicitado:

### SMI

Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 40  
Productos/Servicios:  
TRATAMIENTO DE MATERIALES.  
Número de expediente: 2023-000009  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de enero del 2023.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de enero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1651 - M. 27355114 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: SAN MIGUEL INDUSTRIAS PET, S.A.  
Domicilio: Perú  
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### SMI

Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 20  
Productos/Servicios:

MUEBLES, ESPEJOS, MARCOS; CONTENEDORES NO METÁLICOS DE ALMACENAMIENTO O TRANSPORTE; HUESO, CUERNO, BALLENA O NÁCAR, EN BRUTO O SEMIELABORADOS; CONCHAS; ESPUMA DE MAR; ÁMBAR AMARILLO.

Número de expediente: 2023-000007

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de enero del 2023.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de enero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1652 - M. 27355028 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: SAN MIGUEL INDUSTRIAS PET, S.A.  
Domicilio: Perú  
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### SMI

Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 17  
Productos/Servicios:  
CAUCHO, GUTAPERCHA, GOMA, AMIANTO Y MICA EN BRUTO O SEMIELABORADOS, ASÍ COMO SUCEDÁNEOS DE ESTOS MATERIALES; MATERIAS PLÁSTICAS Y RESINAS SEMIELABORADAS; MATERIALES PARA CALAFATEAR, ESTOPAR Y AISLAR; TUBOS FLEXIBLES NO METÁLICOS.  
Número de expediente: 2023-000006  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de enero del 2023.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de enero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1653 - M. 27354722 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: SAN MIGUEL INDUSTRIAS PET, S.A.  
Domicilio: Perú  
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### SMI

Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 1  
Productos/Servicios:  
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA INDUSTRIA, LA CIENCIA Y LA FOTOGRAFÍA, ASÍ COMO PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y LA SILVICULTURA; RESINAS ARTIFICIALES EN BRUTO, MATERIAS PLÁSTICAS EN BRUTO; ABONOS PARA EL SUELO; COMPOSICIONES EXTINTORAS; PREPARACIONES PARA TEMPLAR Y SOLDAR METALES; PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSERVAR ALIMENTOS; MATERIAS CURTIENTES; ADHESIVOS

**(PEGAMENTOS) PARA LA INDUSTRIA.**

Número de expediente: 2023-000004

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de enero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de enero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1654 - M. 27354895 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: SAN MIGUEL INDUSTRIAS PET, S.A.

Domicilio: Perú

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**SMI**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 16

Productos/Servicios:

MATERIALES PLASTICOS PARA EMPACAR (NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES); PELICULAS PLASTICAS; PELICULA PLASTICA PARA ENVOLVER.

Número de expediente: 2023-000005

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de enero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de enero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1664 - M. 27381281 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: Gerber Childrenswear LLC.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**MODERN MOMENTS**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 18

Bolsas de pañales.

Clase: 20

Decoración para guarderías, a saber, decoraciones de pared de esculturas blandas.

Clase: 24

Ropa de hogar; mantas para envolver y fajar; pañuelos textiles; toallas; paños para lavado.

Clase: 25

Ropa de maternidad; monos (trajes); gorras para la cabeza; chaquetas de punto (cardigans); prendas de vestir para niños y bebés, a saber, mamelucos, peleles, pijamas y prendas de una sola pieza; overoles; batas; cintas para la cabeza; mitones (guantes); pijamas; pantalones; peleles; pantalones cortos (shorts); calcetines.

Clase: 27

Decoración para guarderías, a saber, tapices decorativos, que no sean de materias textiles.

Clase: 28

Juguetes educativos para niños para desarrollar las habilidades motoras finas, habilidades cognitivas, habilidades para contar, habilidades para colorear, habilidades para conocer el alfabeto; juguetes tales como muñecas, bloques, juguetes consistentes en esculturas blandas; móviles de juguete decorativos.

Número de expediente: 2023-000499

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1665 - M. 27382096 - Valor C\$ 290.00

Solicitante: Caldic B.V.-

Domicilio: Países Bajos

Gestor (a) Oficioso (a): MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**CALDIC**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; Resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto; Abonos para el suelo; composiciones extintoras; Preparaciones para templar y soldar metales; Productos químicos para conservar alimentos; Materias curtientes; Adhesivos (pegamentos) para la industria; Productos químicos para uso industrial, incluyendo neopentilglicol, pentaeritritol, formaldehído, derivados del formaldehído, formaldehído con estabilizantes, paraformaldehído, hexametilentetramina, siliconas, preparaciones para abrillantar, aglutinadores, antioxidantes y agentes de conservación y aditivos para la elaboración de alimentos; Emulsionantes; Anticongelantes; Glicerina y Glicol; Destilados de productos orgánicos; Gomas naturales para la elaboración de alimentos; Fluidos de refrigeración y de frenos; Productos químicos para eliminar recubrimientos; Productos sintéticos, en concreto diluyentes para uso industrial y preparados químicos para su uso como agentes antiadherentes para su uso en la fabricación de, entre otros, revestimientos, caucho, aceites y adhesivos y para su uso en la industria del automóvil; Agentes antiadherentes entre otros para su uso en recubrimientos, caucho, aceites, automoción y adhesivos; Aditivos químicos con fines industriales para preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, productos de limpieza para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, medios cosméticos, lociones capilares y dentífricos; Aditivos químicos para uso industrial para su aplicación en fluidos industriales para su uso en la industria textil y del cuero; Agentes antiespumantes para su uso en la industria de la pintura; Fluidos industriales para desmoldar productos para su uso en la industria de materias plásticas y material sintético; Aditivos para mejorar la producción y preparación de comidas y bebidas como por ejemplo agentes desespumantes, agentes antiespumantes, disolventes químicos [aditivos] y sustancias químicas para su uso como aditivos para lubricantes industriales para

desmoldar alimentos de moldes o embalajes o para facilitar el procesamiento o la conformación de alimentos a base de siliconas; Aditivos y preparados químicos a base de siliconas utilizados en la producción de dispositivos y ayudas destinados al contacto con alimentos directo e indirecto u ocasional para su uso en la industria de los alimentos y las bebidas; Antiadherentes químicos.

Clase: 2

Pinturas, barnices, lacas; Revestimientos (pinturas) para todo tipo de fin; Pigmentos de pintura; Productos antioxidantes y productos para conservar la madera; colorantes para alimentos; Mordientes; Resinas naturales en bruto; metales en hojas y en polvo para la pintura, la decoración, la imprenta y trabajos artísticos.

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; Preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; Jabones; Productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; Dentífricos; Preparaciones para disolver pinturas.

Clase: 4

Aceites y grasas para uso industrial; Lubricantes; composiciones para absorber, rociar y asentar el polvo; Combustibles (incluida la gasolina para motores) y materiales de alumbrado; velas y mechas de iluminación.

Clase: 5

Productos farmacéuticos, preparaciones médicas y veterinarias; Productos higiénicos y sanitarios para uso médico; Alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas o animales; Emplastos, material para apósitos; Material para empastes e improntas dentales; Desinfectantes; Productos para eliminar animales dañinos; Fungicidas, herbicidas.

Clase: 29

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; Extractos de carne; Frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; Jaleas, confituras, compotas; Huevos; Leche y productos lácteos; Aceites y grasas para uso alimenticio; Aceites y grasas comestibles para su uso como agentes de dilución culinaria para la producción y preparación de productos alimenticios; Aceites comestibles para su uso en la cocina y la preparación de alimentos; concentrados y purés de frutas utilizados como ingredientes de alimentos; Aceites y grasas comestibles animales o vegetales, para su uso en la cocción y preparación de alimentos y bebidas; ingredientes, a saber, preparaciones a base de aceites y grasas animales o vegetales para desmoldar o envasar alimentos o para facilitar su elaboración o moldeado; Grasas comestibles, también en forma de gel, goma o pasta, a base de aceites y grasas animales o vegetales, que no sean preparaciones industriales.

Clase: 30

Café, té, cacao y sucedáneos del café; Arroz; Tapioca y sagú; Harinas y preparaciones a base de cereales; Pan, productos de pastelería y confitería; Helados comestibles; Azúcar, miel, jarabe de melaza; Levadura, polvos de hornear; sal; Mostaza; vinagre, salsas (condimentos); Especias; Hielo; Preparados aromáticos para producir y preparar comidas y bebidas, que no se incluyan en otras clases; Especias, hierbas y otros ingredientes y aditivos para la producción y preparación de comidas y bebidas, que no se incluyan en otras clases.

Número de expediente: 2022-000511

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de marzo del 2022. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de marzo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1666 - M. 27381996 - Valor C\$ 290.00

Solicitante: Borg Warner Inc.-

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

## PHINIA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Válvulas de 3 vías; actuadores; adaptadores para bujías y distribuidores; componentes para implementos agrícolas, a saber, turbocompresores, ventiladores, placas de fricción, placas de freno, embragues unidireccionales; válvulas de control de aire; solenoides de suspensión neumática; solenoides antibloqueo; guía de brazo; calentadores auxiliares; ejes; enfriadores de baterías; calentadores de batería; sopladores; válvulas de derivación; calentadores de cabina; bombas centrífugas; discos de embrague; forros de embrague; módulos de embrague; muelles de embrague; sistemas de embrague con juego de reparación de plata conductora, piezas de conexión para cables, a saber, manguitos de centrado, contactos, manguitos, conectores de distribuidor, manguitos de cable de encendido, manguitos de rosca, manguitos de trinquete, manguitos de contacto, manguitos de rosca de diente de sierra, manguitos de rosca de diente de sierra en ángulo, anillos de protección contra insectos; puntos de contacto para sistemas de encendido; juegos de contactos; módulos de control; controladores; bombas de refrigerante; acoples; generadores eléctricos; motores eléctricos para máquinas; filtros; bujías de incandescencia y accesorios para bujías de incandescencia, a saber, cables adaptadores, interruptores de calefacción y arranque, espaciadores aislantes, tuercas moleteadas, válvulas magnéticas, resistencias en serie con contacto bimetalico, luces de advertencia de calefacción, cubiertas para luces de advertencia de calefacción, juegos de arranque rápido para vehículos diésel de pasajeros y unidades de relé/control; intercambiadores de calor; inyectores y accesorios de inyectores, a saber, arandelas de aislamiento térmico, juntas de cobre para inyectores, tornillos huecos de junta universal, tapones de fuga de aceite para retorno de inyectores, manguera de fuga de aceite; sistema de arranque instantáneo; dispositivos de supresión de interferencias; conductores y accesorios de conductores, a saber, cables de alimentación, adaptadores, enchufes surtidos; cubos de bloqueo; válvulas magnéticas; cadenas metálicas para uso no automovilístico, a saber, para motocicletas y motos de nieve; sensores tecnológicos; sensores; ejes; supresores tipo manguito para distribuidores; amortiguadores; módulos de solenoide; solenoides para transmisiones y otros; bujías de encendido y accesorios de bujías de encendido, a saber, cables de conectores de tuerca, juntas exteriores, piezas de recambio para dispositivos de comprobación y limpieza de

bujías de encendido, auxiliares para el montaje de bujías de encendido; sistemas de encendido; condensadores de supresión; sincronizadores; tensores; herramientas y comprobadores, a saber, llaves para bujías de encendido, probadores de bombillas, herramienta de engaste para cables de encendido, probador de bujías incandescentes, auxiliares de montaje, probadores de sensores de oxígeno, pinzas extractoras para adaptadores de bujías de encendido, herramienta extractora para bobinas de encendido, escariadores, equipos de reparación para roscas de bujías de encendido, a saber, brocas e insertos para roscas, anillos, llaves de carraca, llaves de vaso, insertos para roscas de repuesto, muelles; piezas moldeadas de escudo contra el agua; sistemas de inyección de combustible para motores; bombas de combustible para vehículos terrestres; bombas de combustible para motores; piezas de motor, a saber, módulos de inyección electrónica de combustible y módulos de suministro de combustible; inyectores de combustible; partes de inyectores de combustible para vehículos terrestres; conductos de combustible para motores; sistemas de dosificación de la reducción catalítica selectiva (SCR) para vehículos y componentes de los mismos; sistemas de tratamiento de gases de escape para motores diésel y sus componentes; componentes de sistemas de combustible para vehículos terrestres, a saber, depósitos; recipientes de emisiones evaporativas; compresores de combustible para motores; tubos de conexión de combustible de alta presión; sistemas de control de vapor; sistemas de control de emisiones; motores de arranque eléctricos; arrancadores de motores; alternadores; unidades de ventilador; unidades de control electrónico para motores; inyectores de agua y sus componentes; caudalímetros de aire; filtros de aceite; filtros de combustible; válvulas de control de aire para motores; válvulas de control del ralenti del motor; sensores de oxígeno, óxido nitroso, amoníaco, temperatura, presión, partículas y flujo del sistema de escape que forman parte de motores de combustión interna; cables de encendido, bobinas de encendido, resistencias de bobinas de encendido, condensadores de encendido, conectores de encendido para bujías, tapas de distribuidores de encendido, rotores de distribuidores de encendido, cables de encendido, módulos de encendido, sistemas de encendido, sistemas de encendido para calefacciones, juegos de cables de encendido; distribuidores para vehículos; frenos para máquinas; sistemas de freno para máquinas; equipos de frenado, que no sean para vehículos; frenos de disco para máquinas; forros de freno; forros de freno, excepto para vehículos; pastillas de freno, excepto para vehículos; frenos de bloque, que no sean para vehículos terrestres; componentes de sincronización del motor, a saber, sincronización variable de levas y sincronizadores de levas; bombas de refrigerante para vehículos eléctricos; bombas de agua para vehículos eléctricos; bombas de aceite para vehículos eléctricos.

Clase: 9

Tableros de control; pantallas; pantallas para el tablero; convertidores de voltaje; transformadores eléctricos; programas informáticos; programas informáticos para el control y la supervisión de baterías; reguladores de potencia; reguladores eléctricos; controladores de motor; inversores eléctricos; inversores de la electricidad; inversores para alimentación eléctrica; indicadores de baterías; cargadores de pilas y baterías; cargadores de baterías eléctricas; sistemas

alimentados por batería; medidores de potencia; dispositivos de conducción automática para vehículos; controladores para arados; aceleradores; controladores de aceleración y potencia, sistemas de diagnóstico y aparatos para vehículos eléctricos, motores eléctricos y aparatos alimentados por baterías; sensores de temperatura, sensores dinámicos; aparatos de control de potencia eléctrica; sistemas y aparatos de control eléctrico y electrónico para motores eléctricos y vehículos eléctricos; sistemas y aparatos de control eléctrico y electrónico para vehículos impulsados por baterías y otros equipos impulsados por baterías.

Clase: 12

Bombas de aire; sistemas y componentes de tracción a las cuatro ruedas; programas informáticos y controles electrónicos para tracción de las cuatro ruedas; sistemas y componentes de tracción en las cuatro ruedas; bombas de flujo axial; transmisiones de cadena; tensores de cadena; cadenas; compresores; amortiguadores; diferenciales; cadenas de transmisión; válvulas de purga; conductores de tierra; cajas de cambios de accionamiento eléctrico; ejes de accionamiento eléctrico; transmisiones de accionamiento eléctrico; unidades de control electrónico; motores eléctricos para vehículos; controladores electrónicos de arranque para motores diésel; controladores de emisiones; sistemas de emisiones; sistemas y controles térmicos de motores; sistemas de distribución de motores; válvulas de recirculación de los gases de escape; actuadores de embrague para ventiladores; impulsores de ventiladores; ventiladores; embragues de ventiladores; conjuntos de embrague de ventiladores; placas de fricción; dispositivos de control de combustible; engranajes y cajas de cambios; inversores; magnetos para motocicletas; interruptores de presión de aceite; bombas de aceite; embragues unidireccionales; sensores de oxígeno; repuestos para vehículos de transporte, vehículos terrestres, acuáticos y aéreos; componentes electrónicos de potencia para vehículos; componentes de sistemas de transmisión de potencia; válvulas potenciales; bombas y sus componentes; válvulas de recirculación; engranajes reductores; bombas regenerativas; reguladores; reguladores para generadores de vehículos; compresores rotativos; sistemas secundarios de aire; piñones; arrancadores; componentes y sistemas de gestión térmica; sistemas térmicos; válvulas de mariposa; cadenas de distribución; equipos de distribución, a saber, cadenas, guías de brazos, tensores, piñones, fasores y solenoides; piñones de sincronización; sistemas de control de neumáticos; componentes de sistemas de control de neumáticos, a saber, componentes electrónicos para neumáticos, válvulas de presión de neumáticos, juegos de arranque TSS, válvulas, tapones y núcleos de válvula; amortiguadores de vibraciones de torsión; cajas de transferencia; bandas de transmisión; cadenas de transmisión; transmisiones; turbocompresores; válvulas; solenoides de fuerza variable; variadores de velocidad; compuertas para residuos; bombas de agua; sensores para vehículos terrestres, a saber, sensores de combustible, presión y temperatura; controladores de dominio; equipos de ensayo y diagnóstico para motores y sus componentes; equipos de comprobación de automóviles, a saber, equipos de comprobación de transmisiones y frenos, escáneres portátiles de diagnóstico, equipos de comprobación de gases de escape, aparatos electrónicos para comprobar el aceite de motores de automóviles; aparatos de comprobación de equipos electrónicos, aparatos de comprobación de

baterías, aparatos de comprobación de frenos, aparatos de comprobación de dispositivos electrónicos; equipos de ensayo para automóviles, a saber, escáneres portátiles de diagnóstico; instrumentos de prueba de gases de escape de motores diésel; frenos para vehículos; sistemas de frenado para vehículos; accesorios de freno para vehículos; pastillas de freno para vehículos; tambores de freno para vehículos; pinzas de freno para vehículos; frenos de disco para vehículos; rotores de freno para vehículos; zapatas de freno para vehículos; sistemas de suspensión y piezas para sistemas de suspensión de vehículos, a saber, rótulas, casquillos, equipos de casquillos, brazos de suspensión, muelles helicoidales, conjuntos y soportes de patas de suspensión, barras estabilizadoras y articulaciones; sistemas de dirección y piezas para sistemas de dirección de vehículos, a saber, cremalleras de dirección, rótulas de dirección, articulaciones, casquillos, fuelles, brazos tensores, equipos estabilizadores, casquillos interiores y brazos de dirección; programas informáticos utilizados para controlar las funciones del motor, incluidos el control de la combustión, mapeo del rendimiento y control de emisiones; depósitos de gas y combustible gaseoso para vehículos terrestres.

Número de expediente: 2023-000063

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de enero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de enero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1667 - M. 27381898 - Valor C\$ 290.00

Solicitante: Johnson & Johnson.-

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

**KENVUE**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos no medicinales para el cuidado de la piel de la cara y del cuerpo, a saber, limpiadores, lociones, cremas, toallitas desechables impregnadas de productos químicos o compuestos para la higiene personal, toallitas y discos, exfoliantes, hidratantes y protectores solares; mascarillas faciales; exfoliantes químicos faciales; cremas antienvjecimiento y sueros antienvjecimiento no medicinales; gel de afeitarse; Loción para el bronceado de la piel, a saber, protector solar; Productos no medicinales para hacer friegas en el pecho en forma de cremas para la piel que no sean para uso médico o terapéutico; lociones, ungüentos y cremas no medicinales contra eritemas producidos por pañales; cosméticos, a saber, bronceadores, delineador para los labios, brillo de labios, bálsamo labial, pintalabios y prebases para labios, base de maquillaje líquida, base de maquillaje compacta y polvos faciales, rímel, sombra de ojos, delineador para los ojos, desmaquillador; Preparaciones para el cuidado del cabello; productos para el cuidado del cabello, a saber, champús, acondicionadores, geles, espumas, aerosoles, lociones, sueros, moldeadores, emolientes, nutrientes, aceites y tratamientos reparadores no medicinales; Artículos de

tocador para bebés, a saber, aceite para bebés; talco para bebés; gel de baño personal; loción para la piel; champús y acondicionadores para el cabello; y desenredantes para el cabello; colonia para bebés; bastoncillos de algodón para uso personal; toallitas húmedas; Enjuague bucal no medicinal; tiras solubles no medicinales para el cuidado bucal; tiras solubles no medicinales para refrescar el aliento; productos no medicinales para refrescar el aliento; pasta dental.

Clase: 5

Vendajes adhesivos; apósitos para heridas, a saber, vendajes adhesivos, apósitos de gasa, esponjas de gasa, cinta adhesiva médica, vendas y vendajes para heridas en la piel; botiquines de primeros auxilios; antibióticos para su uso en el tratamiento de quemaduras, infecciones bacterianas y virales generales y locales; Aerosol antiséptico tópico para la protección contra infecciones y el alivio del dolor; Preparaciones medicinales para el cuidado de los labios; Preparaciones antisépticas y antibacterianas para el cuidado de heridas; limpiadores medicinales para curar heridas; preparaciones para higienizar y desinfectar las manos; Preparaciones medicinales para el cuidado de la piel para el tratamiento del acné; Preparados farmacéuticos para el tratamiento de afecciones cutáneas, a saber, cremas, lociones, geles, soluciones para el cuidado de la piel; Preparaciones medicinales para el cuidado de la piel, a saber, cremas, lociones, geles, tónicos, limpiadores, hidratantes, exfoliantes, aceites y tónicos; preparaciones medicinales para la protección solar, a saber, crema solar, preparaciones para la protección solar y protectores solares; preparaciones medicinales para el cuidado de la piel para el tratamiento del eccema; preparaciones medicinales para el cuidado de la piel antienvjecimiento; Crema medicinal contra eritemas producidos por pañales; vitaminas; gotas vitamínicas; vitaminas de gominola; pastillas para la garganta; preparaciones para el alivio del dolor de garganta; jarabe para la tos; preparaciones para el tratamiento de la tos; suplementos dietéticos y nutricionales; suplementos dietéticos para el apoyo inmunitario; preparaciones naturales para conciliar el sueño; infusiones a base de hierbas para el tratamiento de gases intestinales y molestias estomacales en bebés; preparaciones para el tratamiento de la congestión nasal; suplemento dietético para facilitar la digestión; suplementos probióticos; preparación de spray nasal; Preparaciones farmacéuticas para el alivio y la prevención de los síntomas de las vías respiratorias superiores; descongestivo nasal; Preparación de tratamiento de baño medicinal para calmar y aliviar la piel irritada, con picazón e inflamada; Productos de baño de vapor utilizados en el tratamiento de resfriados; Analgésicos; Antihistamínicos; Preparaciones para el tratamiento de alergias; Descongestionantes; preparaciones para el tratamiento de la congestión nasal; Analgésicos tópicos; geles y cremas contra la picazón; Enjuague bucal medicinal; Preparados oftalmológicos; gotas para los ojos; Preparaciones farmacéuticas antidiarreicas; Preparaciones farmacéuticas, a saber, un reductor de ácido y antiácido para uso en el tratamiento de trastornos gastrointestinales; Preparaciones farmacéuticas, a saber, preparaciones para dejar de fumar; dispositivos farmacéuticos, a saber, espráis bucales para dejar de fumar; Preparaciones medicinales para el crecimiento del cabello.

Clase: 9

Suministro de publicaciones descargables en línea y descargables electrónicamente, a saber, boletines

informativos, folletos, panfletos y prospectos relacionados con la salud, la belleza, el cuidado de la piel, la salud bucal, la protección solar; software de aplicaciones informáticas para teléfonos móviles, a saber, software para asistir en el seguimiento de información sobre alergias y el control de síntomas de alergias; asistente virtual en forma de aplicación de software de bot conversacional móvil descargable para simular conversaciones en el ámbito de la belleza, productos de belleza y recomendaciones de productos de belleza; aplicaciones móviles descargables que permiten a los usuarios de un dispositivo médico cosmético recibir educación y formación sobre el uso del dispositivo, software de bot conversacional para simular conversaciones en el campo de la belleza, productos de belleza y recomendaciones de productos de belleza; software descargable de bot conversacional informático para simular conversaciones aprovechando la inteligencia artificial en el ámbito de la belleza, productos de belleza y recomendaciones de productos de belleza; aplicación móvil descargable que ofrece orientación sobre el uso de un otoscopio para realizar pruebas y exámenes básicos de autodiagnóstico, para transmitir los resultados de dichas pruebas y exámenes a un proveedor de atención médica y para permitir la comunicación entre el usuario y el proveedor de atención médica; productos virtuales para la salud de los consumidores; archivos multimedia descargables que contienen obras de arte, texto, audio, y archivos de video y tokens no fungibles de productos para la de salud de los consumidores; tarjetas de fidelización descargables, tarjetas de incentivos descargables, tarjetas de premio descargables que pueden canjearse por productos para la salud de los consumidores o utilizarse para la compra de productos para la salud de los consumidores.

Clase: 10

Dispositivos y aparatos médicos para el tratamiento cosmético y médico de afecciones cutáneas; vendas adhesivas de compresión para uso médico; compresas de gel de frío y calor para usos terapéuticos; Bolsas de calor para usos terapéuticos; Aparatos médicos, a saber, un otoscopio habilitado para teléfono inteligente que permite a un paciente realizar pruebas y exámenes básicos de autodiagnóstico, y para transmitir los resultados de tales pruebas y exámenes a un proveedor de atención médica y para permitir la comunicación entre el usuario y el proveedor de atención médica; aparato de suministro de luz fototerapéutica para fines médicos.

Clase: 21

Hilo dental, aplicadores de hilo dental, recambios para aplicadores de hilo dental; cepillos de dientes.

Clase: 35

Suministro de información sobre productos para los consumidores en relación con el cuidado de la piel y del cabello, la protección solar, el bienestar, la atención sanitaria y la vida saludable, la gimnasia, la nutrición y el estilo de vida saludable; servicios de tienda de venta al por menor en línea de productos para el cuidado de la piel y del cabello, productos para la protección solar, productos dentales, productos para la tos, productos para el resfriado, productos para las alergias, productos nutricionales, cosméticos; servicios de venta minorista en línea que ofrecen bienes virtuales para la salud de los consumidores y la entrega física de los mismos.

Clase: 41

Servicios de educación, a saber, realización de programas en

línea en los ámbitos de la belleza, del cuidado de la salud, del cuidado del cabello, del embarazo, del cuidado de bebés y material educativo imprimible sobre la piel y el cuidado de la salud distribuido a través de los mismos; Suministro de material educativo no descargable en forma de artículos y folletos en el ámbito de la belleza y del cuidado de la salud; suministro de publicaciones en línea no descargables en forma de artículos, boletines informativos y blogs relacionados con la belleza y con el cuidado de la salud; servicios de entretenimiento, a saber, suministro de productos en línea, descargables, virtuales para el cuidado de la salud para los consumidores para su uso en entornos virtuales con fines de entretenimiento.

Clase: 42

Investigación y desarrollo de productos en el ámbito de la belleza, del bienestar, del cuidado del cabello, de las alergias, del cuidado de los niños, del cuidado de los bebés y de los productos para el cuidado de la salud.

Clase: 44

Suministro de información en el ámbito de los productos para los consumidores, de la belleza, del cuidado del cabello, del cuidado de la salud, del bienestar, de las alergias, de la nutrición, del embarazo, del cuidado de bebés y del cuidado de niños; suministro de un sitio web con información sobre atención médica y vida saludable.

Número de expediente: 2022-002422

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de septiembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contadora partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de octubre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1668 - M. 27381605 - Valor C\$ 190.00

Solicitante: VIFOR (INTERNATIONAL) Inc.

Domicilio: Suiza

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**CSL VIFOR**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.

Clase: 5

Preparaciones y sustancias farmacéuticas; plasma sanguíneo; componentes sanguíneos; productos derivados de la sangre y productos derivados de la tecnología del ADN recombinante; vacunas; sueros; anticuerpos; anticuerpos monoclonales; reactivos de diagnóstico de glóbulos rojos de uso médico; materiales para test de diagnósticos de uso médico; productos y materiales de diagnóstico; productos sanguíneos; preparaciones para diagnóstico de uso médico o veterinario; vacunas antigripales; adyuvantes para uso médico y antígenos; preparaciones farmacéuticas y sustancias para el tratamiento y la prevención de los trastornos sanguíneos o hemorrágicos; productos sanguíneos, a saber, plasma sanguíneo, reactivo de células sanguíneas; productos derivados de la sangre y

productos derivados de la tecnología del ADN recombinante, a saber, inmunoglobulinas, albúmina humana, factores de coagulación de la sangre, expansores del volumen plasmático, proteínas sanguíneas de uso terapéutico; sueros, a saber, antivenenos; sueros medicinales para el tratamiento de trastornos sanguíneos o hemorrágicos; kits de pruebas, a saber, kits de prueba de reactivos de diagnóstico invitro para su uso en la detección de la respuesta inmunitaria mediada por células; preparaciones y sustancias farmacéuticas, a saber, reactivos del factor D rhesus para la detección de antígenos específicos o en la determinación del grupo sanguíneo; preparaciones farmacéuticas, a saber, reactivos de glóbulos rojos utilizados para detectar anticuerpos o subtipos de inmunoglobulina g; preparaciones farmacéuticas, a saber, anticuerpos monoclonales y policlonales; preparaciones farmacéuticas, a saber, reactivos de uso médico/clínico para la tipificación y detección de células sanguíneas específicas, y la detección de componentes relevantes del complemento y subtipos de inmunoglobulinas; preparaciones farmacéuticas o veterinarias para uso en oncología y diabetes; preparaciones farmacéuticas o veterinarias para uso en trasplantes, terapia de rechazo de trasplantes y enfermedades y afecciones asociadas a los trasplantes; preparaciones farmacéuticas o veterinarias que contengan células madre; preparaciones farmacéuticas o veterinarias para uso en enfermedades asociadas a la diálisis sus afecciones y complicaciones; preparaciones farmacéuticas o veterinarias destinadas a preservar o mejorar la función renal, para el tratamiento o la prevención de la lesión renal aguda, para el tratamiento o la prevención de enfermedades renales crónicas y complicaciones asociadas; preparaciones farmacéuticas o veterinarias para el tratamiento o la prevención de enfermedades cardíacas, cardiovasculares, circulatorias, sistema renal, riñón, cardio-renal, sistema inmunitario, gastroenterológico, gastrointestinal, estomacal, dermatológico, hematológico, óseo, respiratorio, genético, alérgico, inflamatorio, infeccioso, doloso, sistema nervioso central, endocrinológico, hormonal, muscular, reumático, enfermedades y trastornos oculares y metabólicos; preparaciones farmacéuticas y veterinarias utilizadas como estimulantes del sistema inmunitario; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento o la prevención de la carencia o sobrecarga de minerales, así como de las enfermedades y afecciones asociadas a la carencia o sobrecarga de minerales; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento o la prevención de las carencias o la sobrecarga de metales, así como de las enfermedades y afecciones asociadas a las carencias o la sobrecarga de metales; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento o la prevención de carencia o sobrecarga vitamínicas, así como de enfermedades y afecciones asociadas a carencias o sobrecargas vitamínicas, suplementos vitamínicos y minerales, preparaciones vitamínicas y preparaciones minerales para uso médico; preparaciones sanitarias para uso médico; alimentos dietéticos para uso médico y veterinario; alimentos para bebés; suplementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e impresiones dentales; desinfectantes.

Clase: 10

Aparatos e instrumentos quirúrgicos para uso médico; dispositivos médicos implantables; aparatos e instrumentos de análisis para uso médico; aparatos e instrumentos médicos; instrumentos de pruebas

Número de expediente: 2023-000675

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de marzo del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1669 - M. 27381430 - Valor C\$ 190.00

Solicitante: Space Exploration Technologies Corp.-  
Domicilio: Estados Unidos de América  
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios  
Signo solicitado:

### STARLINK

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Sistema de posicionamiento global mediante constelaciones de satélites; servidores de Internet; Equipos de telecomunicaciones, a saber, dispositivos que permiten la conexión inalámbrica a redes mundiales de comunicación y la conexión inalámbrica de dispositivos electrónicos a redes mundiales de comunicación; Programas informáticos que permiten la transmisión de información en los campos de la meteorología, climatología, geografía, topografía, oceanografía y migración humana y animal a redes de telecomunicaciones y dispositivos de navegación; Programas informáticos que permiten la conexión inalámbrica a redes mundiales de comunicación y la conexión inalámbrica de dispositivos electrónicos a redes mundiales de comunicación; Dispositivos electrónicos de sistemas de posicionamiento global y geolocalización, a saber, receptores basados en satélites de posicionamiento global; En todo lo anterior se excluyen los sistemas de posicionamiento global del gobierno de Estados Unidos de América.

Clase: 38

Proveedor de servicios de Internet (ISP); Servicios de telecomunicación satelital, a saber, transmisión de una señal inalámbrica de Internet a través de satélites; Puesta a disposición a usuarios terceros de acceso a la infraestructura de telecomunicación satelital; servicios de telecomunicaciones, a saber, transmisión y entrega de datos digitales, archivos livianos, archivos de sonido, datos, información y señales de imagen, por medio de redes informáticas y de satélite; Recopilación y transmisión de datos e imágenes en tiempo real obtenidos a través de satélites y vehículos espaciales.

Clase: 39

Puesta a disposición de información en los campos de la meteorología, climatología, geografía, topografía, oceanografía y migración humana y animal a través de redes de telecomunicaciones y dispositivos de navegación asistida por satélite; Puesta a disposición de información de posicionamiento global y geolocalización a través de redes inalámbricas y satelitales, excluyendo los sistemas de posicionamiento global del gobierno de Estados Unidos de América; Puesta a disposición de un sitio web con datos geográficos e imágenes obtenidas a través de satélites y vehículos espaciales.

Clase: 42

Servicios de almacenamiento en la nube para datos y

archivos electrónicos; servicios de computación en la nube; Computación en la nube que incluye programas informáticos para recopilar, rastrear, supervisar y analizar datos obtenidos a través de satélites y vehículos espaciales en los campos de la meteorología, climatología, geografía, topografía, oceanografía, migración humana y animal; Computación en la nube que incluye programas informáticos para permitir y gestionar múltiples modos simultáneos de comunicación a través de satélites; computación en la nube que ofrece programas informáticos para su uso en relación con el procesamiento de datos, almacenamiento de datos, captura de datos, recopilación de datos, almacenamiento de datos, gestión de datos, minería de datos, análisis de bases de datos e intercambio seguro de datos; servicio tecnológico de telecomunicaciones satelitales; Diseño, desarrollo y mantenimiento de redes, programas informáticos y aparatos de telecomunicaciones en el ámbito de las comunicaciones satelitales; Puesta a disposición de información en los campos de la meteorología, climatología, geografía, topografía, oceanografía y migración humana y animal a través de redes de telecomunicaciones y dispositivos de navegación inalámbricos; Prestación de servicios de cartografía informática en línea.

Número de expediente: 2023-000316

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de febrero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

### **CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES**

Reg. 2023-01925 – M. 30918593 – Valor C\$ 95.00

#### **CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES (CNU) AVISO DE LICITACIÓN SELECTIVA 02/2023 “Compra de boletos aéreos para viajes nacionales e internacionales del CNU”**

La Dirección de Adquisiciones de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Universidades (CNU), dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 33 del capítulo IV, Sección Segunda de la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y Art. 98 del Decreto 75-2010 “Reglamento General a la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, comunica a las personas naturales y jurídicas interesadas e inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que a partir del 23 de junio de 2023, estará disponible en el portal único de contrataciones la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones para participar en Licitación Selectiva 02/2023 denominada “**Compra de boletos aéreos para viajes nacionales e internacionales del CNU**”, documentos que pueden obtener gratuitamente en idioma español en el sitio web [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

Managua, 19 de junio del año 2023. **(f) Orlandina Claudia Téllez López, Dirección de Adquisiciones Consejo Nacional de Universidades.**

### **SECCIÓN JUDICIAL**

Reg. 2023-01785 – M. 27975902 – Valor C\$ 285.00

#### **EDICTO**

#### **JUZGADO UNICO LOCAL DE MOYOGALPA, RAMA CIVIL ORAL, DEL DEPARTAMENTO DE RIVAS, A LAS ONCE Y CINCUENTA MINUTOS DE LA MAÑANA DEL VEINTITRÉS DE MAYO DOS MIL VEINTITRÉS.**

La señora **ANGELA RUFINA JUAREZ CRUZ**, interpuso demanda de Prescripción Adquisitiva, en contra de **FAUSTO RAMON VARGAS FLORES y/o CARMEN VARGAS FLORES**.

Publíquese por edictos tres veces, con intervalos de cinco días en un periódico de circulación nacional o en el portal web de la corte suprema de justicia, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al Juzgado dentro de quince días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Único Local de Moyogalpa, Isla de Ometepe, Departamento de Rivas, a los veintitres días del mes de mayo del año dos mil veintitres. **(f) Dr. Norwing José Herrera Bonilla, Juez Local Único de Moyogalpa. (f) Lic. Daysi Amelia Castillo Álvarez. Secretaria Especial.**

3-3

Reg. 2023-01832 - M. 28349298 - Valor C\$ 435.00

#### **EDICTO.**

Número de Asunto: 001442-ORO1-2022-CO

Número de Asunto Principal: 001442-ORO1-2022-CO

Número de Asunto Antiguo:

Los señores Francisco Ramírez Salgado, Ezequiel Ramírez Salgado, Marina Ramírez Salgado, Adilia Ramírez Salgado, Manuel De Jesús Ramírez Salgado, José Benito Ramírez Salgado, Dinora Ramírez Salgado, Leonor Ramírez Salgado, Esperanza Ramírez Salgado, Rómulo Ramírez Salgado, Noel Perfeuto Ramírez Salgado E Isabel Ramírez Salgado, solicitan ser declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la causante Gabriela Del Carmen Salgado Rojas (q.e.p.d) quien en vida fuera conocida socialmente como Carmen Salgado y/o Carmela Salgado, en especial de los bienes: a) Doce manzanas y media de tierra, de la propiedad Inmueble rural debidamente inscrita con el número de finca: un mil cuatrocientos noventa y cuatro (1494), asiento: ciento dieciséis (116) folio: setenta y tres (73) tomo: doscientos ochenta y uno (281) Sección de Derechos reales del Registro Público de la Propiedad Inmueble y mercantil de León, b) Propiedad Rustica de siete manzanas la cual esta ubicada en el Sauce Comarca Sabana grande, entre los terrenos de Cito Cabalceta y Maria Valverde, al oeste y este, al norte colinda con Victoriano Luna al sur con Maria Valverde-.



Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de León, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (F) Dr. Eudal José Salazar Romero. Juez del Juzgado Tercero Distrito Civil Oral de León. (F) Sria. GACADEQUI

3-2

Reg. 2023-01858 - M. 28435255 - Valor C\$ 435.00

ASUNTO N°: 000017-0197-2023-CO  
Número de Asunto Principal: 000017-0197-2023-CO  
Número de Asunto Antiguo:

### EDICTO

**JUZGADO UNICO LOCAL RAMO CIVIL ORAL VILLA SANDINO, CHONTALES, DOS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS. LAS DOCE DEL MEDIODÍA. EDUARDO JOSE LANZAS ALEMÁN.**

Por estar incoada en este despacho judicial demanda en la Vía Sumaria Civil Oral con pretensión de **Partición de Herencia** interpuesta por el Licenciado **JOSE LUIS CRUZ SEQUEIRA** en su calidad de Apoderado General Judicial de la señora **ILEANA DE FATIMA GONZALEZ GONZALEZ**. Conforme lo dispuesto artículo 152 CPCN, por medio de edicto hágase saber a: **KARLA YUSELFY ROBLETO MIRANDA, ANA YANCY ROBLETO MIRANDA y NORLAN JOSÉ ROBLETO MIRANDA** la resolución dictada por esta autoridad que en su parte resolutive dice: **JUZGADO UNICO LOCAL RAMO CIVIL ORAL VILLASANDINO, CHONTALES, DOS DEL MES JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS. LAS ONCE Y CUARENTA MINUTOS DE LA MAÑANA. -**

1.- Visto el escrito presentado a las nueve y quince minutos de la mañana del día uno del mes de junio del año dos mil veintitrés por el Licenciado **JOSE LUIS CRUZ SEQUEIRA**, escrito en el cual, solicitando edictos por Domicilio Desconocido, evidenciándose que se hace referencia que existió notificación negativa de los demandados en la dirección señalado por la parte demandante en la que ha quedado asentado por el área de notificación del juzgado por ser negativa la misma.  
2.- Vista la solicitud interpuesta por el Licenciado **JOSE LUIS CRUZ SEQUEIRA** en su calidad de Apoderado General Judicial de **ILEANA DE FATIMA GONZALEZ GONZALEZ** para que se nombre guardador para el proceso a los señores **KARLA YUSELFY ROBLETO MIRANDA, ANA YANCY ROBLETO MIRANDA y NORLAN JOSÉ ROBLETO MIRANDA** en su calidad de futuro demandado, exponiendo la solicitante que se le procedió a notificar en el lugar señalado y no se le pudo localizar. 3.- Por haberse cumplido los requisitos de ley, admítase a trámite la solicitud y cítese por medio de edictos a los señores **KARLA YUSELFY ROBLETO MIRANDA, ANA YANCY ROBLETO MIRANDA y NORLAN JOSÉ ROBLETO MIRANDA** para

que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación del edicto concurra personalmente o por medio de apoderado (a) a hacer uso de su derecho, conforme lo disponen los artículos 87 y 405 CPCN. 4.- Publíquense los edictos correspondientes en la Gaceta, Diario Oficial, o en un diario de circulación nacional publicación judicial, por tres veces, con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese a las diligencias los ejemplares correspondientes de dichas publicaciones. 5.- Se les hace saber a las partes que conforme el artículo 543 CPCN, contra esta resolución cabrá el recurso de reposición que deberá interponerse ante esta autoridad judicial dentro del plazo de tres días, a partir del siguiente día de su notificación. Notifíquese. (f) Ilegible Juez (f) Ilegible Secretaria, Fíjese en la tabla de avisos, copia de la resolución pertinente o la cédula correspondiente. Este edicto deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial, en un diario de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, por tres veces con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones. (F) **EDUARDO JOSE LANZAS ALEMÁN, JUEZ ÚNICO LOCAL VILLA SANDINO, CHONTALES. (F) LIC. RAMONA DEL SOCORRO RODRIGUEZ MARTINEZ SECRETARIO JUDICIAL**

3-2

### UNIVERSIDADES

Reg. 2023-TP10180 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 104, Folio 210, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**MIRIAM DAYANA BOBADILLA LOPEZ**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-230697-1001S, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10181 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 104, Folio 211, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**SILVIA MARINA VALLECILLO SERRATO**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 002-260786-0001V, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10182 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número L-460, Folio 937, Tomo II, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**HARLEM JOSÉ RUEDALO AISIGA**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281- 190286-0011L, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10183 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 90, Folio 182, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**JONATHAN ESAU ARIAS BENEDICT**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001- 161299-1029L, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10184 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 93, Folio 188, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**LEONARDO JOSE ARAGON MARTINEZ**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-290300-1002P, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10185 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la

Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 94, Folio 190, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**LOURDES RACHEL CASTILLO MORALES**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 201-070900-1001H, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10186 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 100, Folio 203, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**DULCE MARÍA ZAMBRANA TENORIO**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 561-200584-0002D, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil trece los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10187 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 98,

Folio 194, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**BERTA DEL SOCORRO URRUTIA GARCÍA**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 449-080472-0002N, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10188 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 99, Folio 195, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**CHARON ISABEL LOVO CASTILLO**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 162- 180988-0002P, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10189 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 99, Folio 196, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su

cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**DANA ELLEN NICOLE VARGAS MONTOYA**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-130298-0013Q, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10190 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 100, Folio 197, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**DAVID DE JESÚS GONZÁLEZ PÉREZ**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-300380-0009C, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10191 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 100, Folio 198, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**DIANA VALERIA GADEA GARCÍA**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001- 080196-0010F, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10192 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 101, Folio 199, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**ERVIN MANUEL SOTELO RUÍZ**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001- 260479-0024W, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10193 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 101, Folio 200, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**GUISSELL CAROLINA VILLARREAL MALDONADO**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-080790-0030Y, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme

el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO** de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10194 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 102, Folio 201, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**HOUSTON ANDRÉS REYES BLANCO**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281- 290487-0004H, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO** de **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10195 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 102, Folio 202, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**JEAN CARLOS MEMBREÑO JARQUÍN**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-180598-0013V, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO** de **Licenciado en**

**Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10196 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 103, Folio 203, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**JESSY DEL CARMEN BONILLA MEMBREÑO**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-230482-0005D, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO** de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10197 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 103, Folio 204, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**KARLA VANESSA PAYÁN CASTELLANO**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-060183-0034X, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO** de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10198 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 104, Folio 205, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**MEYLING IVONNE MOJICA FLORES**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001- 261195-0009P, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10199 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 104, Folio 206, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**MILTON FRANCISCO LÓPEZ CABRERA**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-100481-0076H, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10200 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 105, Folio 207, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**OSCAR ENMANUEL GONZÁLEZ VILLALTA**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-220590-0020F, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10201 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 96, Folio 191, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**DANIELA SAMANTHA MARTÍNEZ GARAY**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-110493-1000Y, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10202 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 97, Folio 192, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**EMILY MELISSA URBINA VELÁSQUEZ**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-180500-1009L, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10203 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 97, Folio 193, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**GISELLA GUADALUPE MOJICA TORUÑO**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-190499-1019E, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10204 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 98, Folio 194, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**KENIA ELOISA VANEGAS GARCÍA**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001- 290891-0008W, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10205 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 98, Folio 195, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**LESLY SAHALIA SANDINO DIAZ**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001- 131200-1046L, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10206 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 99, Folio 196, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**YAZMINA DEL ROSARIO AGUIRRE LÓPEZ**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 409-040292-0000K, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10207 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 150, Folio 298, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**ADOLFO JOSÉ MAJEWSKY ROMERO**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-191093-0034F, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10208 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 150, Folio 299, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**ANYHERI VALERIA SÁNCHEZ ROJAS**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-270399-1007C, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Ingeniera Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10209 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 151, Folio 300, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**DAGNE JASSIRY SALAZAR MANZANAREZ**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-051200-1024U, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Ingeniera Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10210 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 151,



Folio 301, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**LIGIA LORENA ESTRADA MARTÍNEZ**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 007-200890-0002F, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Ingeniera Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10211 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 152, Folio 302, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**LYNSAID CASTILLO LOGO**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-261089-0020C, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Ingeniera Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10212 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 152, Folio 303, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**REBECA EMILIA GARCÍA RODRIGUEZ**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-020390-0026F, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil trece los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Ingeniera Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10213 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 153, Folio 304, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**RODOLFO ARANA GALLO**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-141285-0042K, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10214 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 153, Folio 305, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**JEFFRY ISMAEL PAIZ GARCIA**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-160189-0001B, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de

estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10215 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número L-457, Folio 932, Tomo II, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**KRISSNER ALEXANDER ORELLANA**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081- 190198-1002N, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10216 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número L-458, Folio 933, Tomo II, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**FRANCISCO JAVIER FLORES MUÑOZ**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-301192-0008H, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10217 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número L-459, Folio 935, Tomo II, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**KEITH ALEXANDRA CASTRO RIOS**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281- 291198-0001Q, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de INGENIERA INDUSTRIAL**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10218 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número L-459, Folio 936, Tomo II, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**LEONEL JOSÉ BALDIZÓN CHÉVEZ**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281- 130198-0001Q, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10219 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 51, Folio 101, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**GREGCEL DEL SOCORRO LUNA**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 003- 180500-1004Q, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10220 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 83, Folio 165, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**CELIA DEL CARMEN GÓMEZ CERDA**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-090397-0018Y, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Mercadeo y Publicidad**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10221 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 84, Folio 166, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**GEYLIN ARELIS HERNÁNDEZ GUZMÁN**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 402-310591-0000W, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Mercadeo y Publicidad**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10222 – M. 28084689– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 26, Folio 51, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**ANGELICA MARIA CRUZ RIOS**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001- 061184-0047W, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Computación y Telemática. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Ingeniera en Computación y Telemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla

Ramírez A., Directora de Registro. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP10223 - M. 28084689- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 27, Folio 52, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**BLANCA LEONOR MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-300496-0007U, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Computación y Telemática. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Ingeniera en Computación y Telemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP8629 - M. 5173290 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 471 Folio 157, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

**MARÍA MILAGROS LEIVAS DUARTE**. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°121-020695-0007P. ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Publica y Finanzas**

Este CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales

Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortíz Narváez.

Es conforme, Managua a los 12 días del mes de mayo del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés

Reg. 2023-TP8630 - M. 8598870 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 646 Folio 216, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

**AYDALINA ESTHER CANO BELLO**. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 365-250989-0000C. ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Ciencias Agrarias**

Este CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 23 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortíz Narváez.

Es conforme, Managua a los 12 días del mes de mayo del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés

Reg. 2023-TP8631 - M. 5153804 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 447 Folio 149, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

**ROXANA ESTEFANI GARCÍA ROBLETO**. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 121-200398-1000W. ha cumplido con todos los requisitos académicos

establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**

Este CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortíz Narváez.

Es conforme, Managua a los 15 días del mes de febrero del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés

Reg. 2023-TP8632 - M. 4324881 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 466 Folio 156, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

**KARLA VALESKA GONZÁLEZ ROBLETO** Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 121-270899-1001Q. ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**

Este CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortíz Narváez.

Es conforme, Managua a los 15 días del mes de febrero del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés

Reg. 2023-TP8633 - M. 5263370 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 469 Folio

157, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

**JAIME LAZO CÁRDENAS.** Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 127-030180-0000M. ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Diseño y Construcción**

Este CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortíz Narváez.

Es conforme, Managua a los 15 días del mes de febrero del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés

Reg. 2023-TP8634 - M. 900255311 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 470 Folio 157, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

**DANILSSON JOSÉ LÓPEZ URBINA.** Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 121-210998-1005T. ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**

Este CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortíz Narváez.

Es conforme, Managua a los 15 días del mes de febrero del

año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés

Reg. 2023-TP8635 - M. 4853987- Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 468 Folio 156, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

**ALEYNA HORDANCIA MORALES MARÍN.** Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 121-150499-1002P. ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**

Este CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortíz Narváez.

Es conforme, Managua a los 15 días del mes de febrero del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés

Reg. 2023-TP8636 - M. 5196843 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 467 Folio 156, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

**ADONIS JOSUÉ ALONZO.** Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 361-151198-1003Q. ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Diseño y Construcción**

Este CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la

República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortíz Narváez.

Es conforme, Managua a los 15 días del mes de febrero del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés

Reg. 2023-TP8637 - M. 13213546 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 253 Folio 85, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

**YUVISNA VALERIA OBREGÓN SEQUEIRA.** Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 561-241298-1001S. ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas**

Este CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 18 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortíz Narváez.

Es conforme, Managua el noveno día de febrero del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés

Reg. 2023-TP8638 - M. 18763583 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 231 Folio 77, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

**YENI CAROLINA ESPINOZA TÓRREZ.** Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 561-170577-0002K. ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**

Este CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 18 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórriz Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortíz Narváez.

Es conforme, Managua el noveno día de febrero del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés

Reg. 2023-TP8639 – M. 25968181 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad de Tecnología y Comercio – UNITEC – (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en Resolución 005-2005) Certifica que en el Registro No.: 0481, Folio: 033, Tomo: I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Administración y Comercio, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO – UNITEC – POR CUANTO:**

**MARÍA ANTONIA JARQUÍN VEGA,** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 567-210164-0004U ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ingeniería, para obtener el grado de: Ingeniera en Telecomunicaciones, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNITEC, le extiende el Título de: **Ingeniera en Telecomunicaciones,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril de 2016. El Rector de la Universidad: José Jorge Mojica Mejía. El Secretario General de la Universidad: Alma Alicia Gutiérrez García.

Es conforme, Managua, a los once días del mes de mayo del 2023. Responsable de Registro Académico UNITEC - NICARAGUA

Reg. 2023-TP8640 – M. 25814261 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 1834, Página 129, Tomo III, del Libro de Registro de

Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. - Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**HUMBERTO FRANCISCO ZEPEDA PALACIOS.** Natural de Nagarote, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Electrico.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil siete. Autorizan: Ing. Aldo Urbina Villalta. Rector de la Universidad, Ing. Diego Muñoz Latino. Secretario General UNI. Ing. Ariel Roldan Paredes. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinticuatro de abril del 2023. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP8641 – M. 25814406 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 473, Folio 436-437, Tomo II, Managua 12 de agosto del 2002, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del diploma que contiene el título de **Licenciado en Matemáticas,** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

**HUMBERTO FRANCISCO ZEPEDA PALACIOS.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 287-170766-0003T, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8642 – M. 641882 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 493, Folio 493, Tomo IX, Managua 28 de enero del 2019, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría

General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del diploma que contiene el título de **Máster en Medio Ambiente**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

**ALFREDO ANTONIO CANALES ZELEDÓN**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-050287-0001W, quien, de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias e Ingeniería, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de enero del dos mil diecinueve. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8643 - M.641793 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 203, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ORLANDO JOSÉ CRUZ OROZCO**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-080569-0080E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Economía y Desarrollo Territorial**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 17 de enero del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8644 – M. 25856679 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 474, Folio 474, Tomo VIII, Managua 19 de enero del 2017, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del diploma que contiene el título de **Máster en Manejo de Desastres**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

**MAX MIGUEL FARIÑAS PÉREZ**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 566-211290-0000D, quien, de

conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias e Ingeniería, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil diecisiete. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2023-TP8645 – M.25831512 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de La American University, LA AU, certifica que en la página Treinta y Dos, tomo tres, del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU POR CUANTO:**

**SHIRLEY AUXILIADORA RODRÍGUEZ OBANDO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Relaciones Internacionales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de diciembre del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Mariano José Vargas. El Secretario General, Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua once días de diciembre del año dos mil quince. (f) Ing. Alba Luz Gámez Baltodano, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP8646 - M. 25806742 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 246, tomo XV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**NELSON JOSÉ DUBÓN CASTILLO** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-011285-0042G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de octubre del dos mil veinte.



La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 29 de octubre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP8647 – M. 25802248– Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de BICU, Certifica que a la Página 1589, Tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**”. **POR CUANTO:**

**IRIS BETANIA CASTELLON ACEVEDO.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes enero del año 2014. El Rector de la Universidad, Msc. Gustavo Castro Jo. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. El Decano, Msc. Winston Fedrick Tucker

Es conforme, Bluefields, 20 de febrero del 2014. (f) Director de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP8648 – M.25184634 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 500, Folio 251, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**ALEJANDRO HUMBERTO ESTRADA MAYORGA,** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-280196-0022M. ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Marketing y Publicidad** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cuatro del mes de mayo de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP8649 - M. 25897018 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Libro que esta Oficina de lleva a su cargo, con Registro N°. Partida: 058, N° de Página: 002, Tomo I-2011, Managua a los dieciséis días del mes de marzo del 2012, se inscribió la Certificación Proveída por Secretaria General de la extinta Asociación Universidad Popular de Nicaragua (UPONIC), el Título de Ingeniería en Computación y Sistemas, a favor de:

**LIRIO LAVINIA VILLANUEVA VENERIO.** Natural de Corinto, Departamento de Chinandega, Republica de Nicaragua, quine, de conformidad con el Dictamen Técnico, cumplió todas las demanda establecidas en su Plan de Estudios.

Este CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y Prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintitrés (f) Msc. Luz Marina Ortis Narváez . Secretaria General. Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP8438 – M.25719705 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5349, Folio 104, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**VALESKA DENISSE RAMIREZ ROJAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-270396-0011L, ha aprobado en el mes de febrero 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP8439 – M.25720003 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número, 5350, Folio104, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**HANIEL ITAMAR GONZÁLEZ MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 615-201296-1001J, ha aprobado en el mes de enero 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP8440 – M.25720299 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5351, Folio104, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**APOLTY MIGDAIL MUÑOZ COLOMER.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-201192-0018C, ha aprobado en el mes de marzo 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP8441 – M.25720546 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5352, Folio104, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**JELYSSE MARÍA HIDALGO GARCÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-200197-0010B, ha aprobado en el mes de marzo 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP8442 – M.25720773 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5353, Folio104, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**DIERICK RENÉ ARLEY GARCÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-150692-0004A, ha aprobado en el mes de marzo 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP843 – M.25720971 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5354, Folio104, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**DANILO DAVID GAITÁN AGUILAR.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-070692-0044U, ha aprobado en el mes de marzo 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Manuel Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP844 – M.25721216 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5357, Folio106, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**WILLIAM ALEXANDER FLORES SARAVIA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-141097-0020H, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Medicina y Cirugía. **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Manuel Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP8445 – M.25721440- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No. 4244, Página 136, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**HEYDIN YALESKIARRIAZABONE.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **PORTANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de: **Licenciada en Relaciones Internacionales y Comercio Exterior**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco López Pérez, Secretario General de la Universidad Central

de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP8446 – M.25721666 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5356, Folio106, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ADRIANA YALISA BALTODANO HURTADO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-260202-1010Y, ha aprobado en el mes de marzo 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Farmacia. **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP8447 – M.25721871 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 4903, Folio 32, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MATILDE MERCEDES MALTEZ UMAÑA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-140577-0038D, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Derecho. **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP8448 – M.25722126 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No. 4778, Página 14, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**WENDLY EDITH BALTODANO PORRAS.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete de octubre del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Manuel Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP8449 – M.25722591 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No. 4263, Página 138 Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ELISA MADAY GÁMEZ MARTÍNEZ.** Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco López Pérez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP8450 – M.25722871 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5355, Folio 106, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ingeniería en Sistemas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ELIAS JONATHAN CERDAS PINEDA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-250195-0045L, ha aprobado en el mes de febrero 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP08650 – M. 99408262 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 81, folio: 27, tomo: VII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA DOMINGA CALERO MÉNDEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-100896-0000Q, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de febrero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP08651 – M. 1388963920 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 780, folio: 260, tomo: VI, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KEMMYL EMILIO MATAMOROS BERMÚDEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-100196-0023Y, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Medicina**. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de febrero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP08652 – M. 11353350 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 606, folio: 202, tomo: V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MOISÉS AARAÓN MARTÍNEZ MARENCO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-081099-1011S, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Ingeniería Industrial**. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de febrero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP08653 – M. 9065024 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 607, folio: 203, tomo: V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KENER RAFAEL OROZCO VALLE** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-050500-1001B, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Ingeniería Civil**. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de febrero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP08654 – M. 11226982 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 608, folio: 203, tomo: V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ERICK ALEXANDER SEQUEIRA ALONZO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 361-100896-0006M, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Ingeniería Civil**. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de febrero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP08655 – M. 11228075 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 609, folio: 203, tomo: V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**AMÉRICA SAMAHARA ESPINOZA JIRÓN** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 361-281098-0000W, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Ingeniería Geológica**. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Geóloga** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de febrero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP08656 – M. 28341042 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 610, folio: 204, tomo: V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**NATALIA SOFÍA FLORES SALGADO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-120891-0037R, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de febrero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP08657 – M. 7409179 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 788, folio: 263, tomo: XVI, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KEVIN RAMÓN TERCERO SÁNCHEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-050100-1002U, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de febrero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP08658 – M. 7409307 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica

que en el registro N° 789, folio: 263, tomo: XVI, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**TATIANA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-160299-1000C, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de febrero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP08659 – M. 7266055 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 790, folio: 264, tomo: XVI, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KELLY MARCELA BALLADARES CALERO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-260400-1037C, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de febrero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP08660 – M. 11070030 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 791, folio: 264, tomo: XVI, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**YEYMI ELIZABETH PÉREZ GONZÁLEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-120687-1000Y, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil catorce los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de febrero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP08661 – M. 7925251 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 792, folio: 264, tomo: XVI, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ROBERTO CARLOS MUÑOZ MARTÍNEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-060684-0045M, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de febrero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP08662 – M. 2777442 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 678, folio: 226, tomo: XII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DIANA GRISELDA VELÁSQUEZ RAMOS** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-291099-1007X, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de

Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Pedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Administración de la Educación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de febrero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP08663 – M. 9021510 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 679, folio: 227, tomo: XII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**YACIELA ELIETH CRUZ GUTIÉRREZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-020600-1042T, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Pedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de febrero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP08664 – M. 8824552 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 680, folio: 227, tomo: XII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LEYLA JUDITH LÓPEZ CÁRDENAS** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 491-050598-1002P, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Pedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de febrero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP08665 – M. 8982318 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 681, folio: 227, tomo: XII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ELIÉZER DANIEL REYES DÍAZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-230396-0035D, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Biología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de febrero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP08666 – M. 10477590 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 682, folio: 228, tomo: XII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MERLYN MERCEDES MORALES ESCOTO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-040679-0006S, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del dos mil veintitrés.

La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de febrero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP08667 – M. 28260921 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 683, folio: 228, tomo: XII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**BRANDI LEONEL LÓPEZ ÑURINDA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-240394-0008T, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de febrero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP08668 – M. 8513568 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 507, folio: 169, tomo: V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CLAUDIA DELSOCORRO GRANERA MUÑOZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-291178-0028J, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Gestión de la Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Gestión de la Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de febrero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.